

**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO  
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES  
A JUNIO DE 2025.**

**Naturaleza Jurídica:**

El Instituto Colombiano Agropecuario “ICA”, es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Agricultura y perteneciente al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología; creado y estructurado de conformidad con los Decretos No. 1562 de 1962, 3116 de 1963, 1050, 2420, 3120 de 1968, 133 de 1976; 1114 de mayo de 1984; 2326 de octubre de 1989; 2464 de octubre de 1990, 2141 de 1992, 1454 del 19 de julio de 2001, así como los últimos Decretos Nos. 4765 de diciembre de 2008, por la cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano Agropecuario ICA y el No. 4766 de diciembre de 2008, por la cual se aprueba la modificación de la planta de personal y 1617 de 31 de julio de 2012 por la cual se autoriza la ampliación de la planta en 280 cargos nivel técnico operativo código 313205.

**Naturaleza de las operaciones**

**Misión Institucional.**

Trabajamos para el crecimiento sostenido del sector agropecuario, el desarrollo rural, la soberanía agroalimentaria y nutricional de los colombianos y la apertura de mercados internacionales, a través de la extensión agropecuaria, innovación, prevención de riesgos sanitarios y fitosanitarios, protección y sanidad animal y vegetal, bienestar de los animales y la inocuidad en la producción primaria.

**Visión Institucional.**

El ICA será un eje transformador del agro colombiano, mediante una gestión sanitaria y fitosanitaria enfocada en el cambio y la innovación, con reconocimiento nacional e internacional.

**Domicilio principal de la entidad y Jurisdicción**

El Instituto colombiano Agropecuario – ICA – realiza sus actividades a nivel nacional teniendo sedes en todos los departamentos del país y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá en la dirección; Avenida Carrera 20 # 83-20, edificio NeoPoint 83.

## Funciones.

Las funciones de Instituto Colombiano Agropecuario están reglamentadas en Capítulo II, Artículo 6º del decreto No 4765 de diciembre 18 de 2018, por medio de la cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, y se dictan otras disposiciones.

***Funciones Generales. El Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, tendrá las siguientes funciones:***

1. Asesorar al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en la formulación de la política y los planes de desarrollo agropecuario, y en la prevención de riesgos sanitarios y fitosanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales.
2. Planificar y ejecutar acciones para proteger la producción agropecuaria de plagas y enfermedades que afecten o puedan afectar las especies animales o vegetales del país o asociarse para los mismos fines.
3. Ejercer el control técnico sobre las importaciones de insumos destinados a la actividad agropecuaria, así como de animales, vegetales y productos de origen animal y vegetal, a fin de prevenir la introducción de enfermedades y plagas que puedan afectar la agricultura y la ganadería del país, y certificar la calidad sanitaria y fitosanitaria de las exportaciones, cuando así lo exija el país importador.
4. Ejercer el control técnico de la producción y comercialización de los insumos agropecuarios, material genético animal y semillas para siembra, con el fin de prevenir riesgos que puedan afectar la sanidad agropecuaria y la inocuidad de los alimentos en la producción primaria.
5. Ejercer las funciones previstas en las normas vigentes como autoridad nacional competente para aplicar el régimen de protección a las variedades vegetales.
6. Adoptar, de acuerdo con la ley, las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias que sean necesarias para hacer efectivo el control de la sanidad animal y vegetal y la prevención de riesgos biológicos y químicos.
7. Coordinar la realización de acciones conjuntas con el sector agropecuario, autoridades civiles y militares y el público en general, relacionadas con las campañas de prevención, control, erradicación y manejo de plagas y enfermedades de importancia cuarentenaria o de interés económico nacional o local, para mantener y mejorar el estatus de la producción agropecuaria del país, y en general para cumplir con el objeto del Instituto.

8. Procurar la preservación y el correcto aprovechamiento de los recursos genéticos vegetales y animales del país, en el marco de sus competencias.
9. Administrar el Fondo Nacional de Emergencia Sanitaria y Fitosanitaria.
10. Fijar las tasas y tarifas por los servicios que preste directa o indirectamente, de conformidad con los procedimientos que fije la ley.
11. Promover y financiar la capacitación de personal para su propio servicio o del de las entidades con las cuales se asocie o celebre convenio.
12. Financiar y contratar la ejecución de los programas de investigación de transferencia y tecnología que sean aprobados por el Consejo Directivo del ICA para cumplir el Plan Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria adoptado por el Consejo del Programa Nacional de Ciencia y Tecnología Agropecuarias, o asociarse para el mismo fin.
13. Propiciar los convenios de cooperación técnica nacional e internacional en las áreas de investigación y transferencia de tecnología y de protección a la producción agropecuaria.
14. Autorizar personas jurídicas del sector oficial o particular para el ejercicio de actividades relacionadas con la Sanidad Animal, la Sanidad Vegetal y el Control Técnico de los Insumos Agropecuarios, dentro de las normas y procedimientos que se establezcan para el efecto.
15. Regular el ejercicio de la actividad pesquera y acuícola, para asegurar el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros y acuícolas.
16. Ejecutar los procesos de administración de recursos pesqueros y acuícolas en lo referente a investigación, ordenamiento, registro y control.
17. Otorgar permisos, patentes, concesiones y autorizaciones para ejercer la actividad pesquera y acuícola.
18. Mantener actualizado el registro de pesca y acuicultura nacional.
19. Conceder, suspender o cancelar licencias, registros, permisos de funcionamiento, comercialización, movilización, importación o exportación de animales, plantas, insumos, productos y subproductos agropecuarios, directamente o a través de los entes territoriales o de terceros, en los asuntos propios de su competencia.
20. Imponer multas y sanciones administrativas, incluyendo la suspensión y/o retiro del permiso o la licencia de pesca a los productores y a los extractores que violen las normas

de conservación, límite de captura, vedas, tallas y demás restricciones de preservación de las especies.

21. Orientar la gestión de recursos de asistencia técnica y cooperación internacional en materia de sanidad agropecuaria y de administración de los recursos pesqueros y acuícolas y representar al país en los foros y ante organismos internacionales en cumplimiento de su objeto.

22. Disponer las medidas necesarias para el cumplimiento, seguimiento y evaluación de la política, estrategias, planes y gestión del Instituto.

23. Las demás funciones que le impongan la ley o el Gobierno Nacional.

Parágrafo 1°. Para el cumplimiento de las funciones del Instituto, asignadas en el presente decreto, este podrá ejercer sus actividades directamente o por intermedio de personas jurídicas oficiales o particulares, mediante delegación, contratación o convenios.

Parágrafo 2°. Las decisiones administrativas y las medidas de prevención sanitaria, de control de insumos o de administración de los recursos pesqueros y acuícolas que el Instituto, expida o adopte se dirigirán exclusivamente a velar por la seguridad colectiva de la producción agrícola y pecuaria, sin atender a situaciones particulares o subjetivas.

Parágrafo 3°. El Instituto podrá asesorar a las entidades del Sistema Nacional de Crédito Agropecuario, pero no asumirá funciones de vigilancia ni supervisión dentro del mismo. Tampoco le corresponde inscribir asistentes técnicos ni áreas sembradas para los efectos de dicho Sistema.

### **Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones**

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus estados contables, el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, está aplicando a nivel de documento fuente el plan general de la contabilidad pública, que está integrado por el Marco Conceptual de la Contabilidad Pública y la estructura y descripciones de la tasa de cambio representativa del mercado, establecida por el Banco de la República. Los ajustes originados en los préstamos internacionales se registraron como incremento o decremento de las obligaciones, con contrapartida en las cuentas de resultado Gastos o Ingresos según el caso como Ajuste por Diferencia en Cambio.

El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) realiza la aplicación, preparación y elaboración de los estados financieros acorde con lo establecido en el manual de políticas contables elaborado bajo las directrices de la Resolución No 533 de 2015 y el Instructivo de transición No 002 del 8 de octubre de 2015 y sus modificaciones, conformado por el Marco Conceptual para la Elaboración y Preparación de Estados Financieros y, las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; el Catálogo General de Cuentas emitido mediante la Resolución 620 de 2015 y sus

modificaciones; los instructivos para el cambio de periodo contable y las cartas circulares emitidas por la Contaduría General de la Nación, Para la vigencia 2023 se realiza actualización del citado Manual de Políticas Contables con el fin de acoger la modificaciones expedidas por la CGN y que aplican para la entidad.

### **Forma de Organización y/o Cobertura**

El Instituto Colombiano Agropecuario “ICA”, es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Agricultura y perteneciente al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología; creado y estructurado de conformidad con los Decretos No. 1562 de 1962, 3116 de 1963, 1050, 2420, 3120 de 1968, 133 de 1976; 1114 de mayo de 1984; 2326 de octubre de 1989; 2464 de octubre de 1990, 2141 de 1992, 1454 del 19 de julio de 2001, así como los últimos Decretos Nos. 4765 de diciembre de 2008, por la cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano Agropecuario ICA y el No. 4766 de diciembre de 2008, por la cual se aprueba la modificación de la planta de personal y 1617 de 31 de julio de 2012 por la cual se autoriza la ampliación de la planta en 280 cargos nivel técnico operativo código 313205, en este mismo sentido se autoriza mediante Decreto 091 de 2022, la creación de 308 nuevos empleos los cuales serán proveídos mediante nombramientos provisionales.

Con personería jurídica, NIT 899999069-7, código Institucional ENT- 023800000 y Unidad Ejecutora en SIIF Nación 17-02-00.

## Cierre Contable Junio de 2025

A continuación, se presentan los saldos del estado de situación financiera con corte a 30 de junio de 2025, según lo establecido en el Manual de Políticas Contables del Instituto y en cumplimiento de la resolución No 356 de 2022 emitida por la Contaduría General de la Nación.

El estado de situación financiera se presenta dando cumplimiento a la Resolución 356 artículo 1 numeral 5 IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES, ítem 5.2 Contenido el cual establece: **“5.2 Contenido. En el estado de situación financiera se presentarán los activos, pasivos y patrimonio al final del respectivo trimestre comparado con el estado de situación financiera del trimestre inmediatamente anterior. Para el trimestre con corte al 30 de junio, el estado de situación financiera se presentará comparado con el estado de situación financiera contenido en el conjunto completo de estados financieros presentados al 30 de septiembre”**

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA JUNIO 2025			
(cifras en pesos)	Junio de 2025	Marzo de 2025	Variación
Activo Corriente	56,620,017,607.00	65,572,086,585.00	-8,952,068,978.00
Activo No Corriente	979,999,244,994.00	982,411,228,364.00	-2,411,983,370.00
<b>Total Activo</b>	<b>1,036,619,262,601.00</b>	<b>1,047,983,314,949.00</b>	<b>-11,364,052,348.00</b>
Pasivo Corriente	59,200,351,195.00	67,511,094,691.00	-8,310,743,496.00
Pasivo No Corriente	7,169,706,463.00	7,169,706,463.00	0.00
<b>Total Pasivo</b>	<b>66,370,057,658.00</b>	<b>74,680,801,154.00</b>	<b>-8,310,743,496.00</b>
<b>Patrimonio</b>	<b>970,249,204,943.00</b>	<b>973,302,513,795.00</b>	<b>-3,053,308,852.00</b>
<b>Total Pasivo Y Patrimonio</b>	<b>1,036,619,262,601.00</b>	<b>1,047,983,314,949.00</b>	<b>-11,364,052,348.00</b>

El Instituto Colombiano Agropecuario elabora y presenta los estados financieros de conformidad con los criterios definidos en la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 y sus modificaciones, emitida por la Contaduría General de la Nación (CGN) y en el Manual de Políticas Contables adoptado por el Instituto mediante la Resolución 00022290 del 23 de marzo de 2018, modificada por la resolución 109821 del 26 de octubre de 2021 y actualizado en la vigencia 2024 con aprobación del comité de sostenibilidad contable en el acta No 25 de fecha 13-11-2024.

- **Activo:** Recursos controlados por el Instituto Colombiano Agropecuario que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

El activo total con corte al 30 de junio de 2025 presenta disminución por valor de \$11,364,052,348.00 con respecto al primer trimestre de 2025.

A continuación, se presentan los rubros y variaciones del activo, así:

Código cuenta	Descripción	Saldos Junio 2025	Saldos Marzo 2025	Variación	%
1.1	Efectivo Y Equivalentes Al Efectivo	20,994,272,655.16	14,653,112,494.69	6,341,160,160.47	43.28
1.2	Inversiones E Instrumentos Derivados	9,132,970.00	9,132,970.00	0.00	-
1.3	Cuentas Por Cobrar	1,452,637,285.41	1,361,439,015.66	91,198,269.75	6.70
1.5	Inventarios	10,242,264,058.37	11,278,901,715.05	-1,036,637,656.68	-9.19
1.6	Propiedades, Planta Y Equipo	971,633,270,125.44	973,572,394,660.13	-1,939,124,534.69	-0.20
1.9	Otros Activos	32,287,685,506.62	47,108,334,093.47	-14,820,648,586.85	-31.46
	<b>Total</b>	<b>1,036,619,262,601.00</b>	<b>1,047,983,314,949.00</b>	<b>-11,364,052,348.43</b>	<b>1.08</b>

La cuenta de Efectivo y Equivalentes al Efectivo presenta un incremento por valor de \$6,341,160,160.47 con respecto a marzo de 2025 como resultado de la mayor eficiencia en el reconocimiento de los recaudos del Instituto, los cuales por norma se deben trasladar a la Cuenta Única Nacional. Los trasladados de recursos propios que realiza mensualmente el Instituto a la cuenta única nacional son para su administración y atender los pagos del presupuesto de la entidad asociados a este mismo recurso.

Las cuentas por cobrar presentan incremento del 6.70% el cual está directamente relacionado con la actualización de rubro de Multas y sanciones con un incremento del \$44,090,071.00 y el rubro de coactivo con un incremento de \$49,103,264 como resultado de la actualización del inventario de procesos en cobro coactivo el cual está a cargo por la oficina asesora jurídica.

Respecto a la cuenta de inventarios presenta disminución del 9.19% como resultados de los suministros de elementos de consumo como reactivos, tóner, elementos de oficina entre otros realizados por el Grupo de Control de Activos y Almacenes a las diferentes áreas misionales y de apoyo del Instituto. Se tiene la mayor incidencia en la variación en los rubros de reactivos y elementos de laboratorio, elementos de protección de seguridad y otros materiales y suministros.

La propiedad planta y equipo presenta disminución del 0,20% como resultado principal del registro de la depreciación y amortización por el desgaste de los activos, atendiendo lo establecido en el manual de políticas contables.

En cuanto a la cuenta de otros activos presenta disminución del 31.46% variación que está representada principalmente en las cuentas 190801 – Recursos entregados en administración, en la cuenta 190801002 - En administración – Cuenta Única Nacional la cual paso de

\$34,375,493,264.80 en marzo de 2025 a \$19,874,443,500.72 en junio de 2025 como resultado principalmente de los pagos realizados en el segundo trimestre de 2025 generado por los pagos realizados con el presupuesto de la vigencia por recurso propios y los pagos del rezago presupuestal de 2024-2025 registrado por recursos propios.

- **PASIVO:** Es una obligación presente, producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicios o beneficios económicos.

El pasivo total presenta disminución del 11.33% por un valor de \$2,838,910,195 respecto al primer trimestre de 2025.

Codigo cuenta	Descripcion	Saldos Junio 2025	Saldos Marzo 2025	Variacion	%
2.4	Cuentas Por Pagar	35,245,974,137.31	39,791,965,128.31	-4,545,990,991.00	- 11.42
2.5	Beneficios A Los Empleados	22,986,495,208.00	26,102,194,904.00	-3,115,699,696.00	- 11.94
2.7	Provisiones	7,169,706,463.00	7,169,706,463.00	0.00	0
2.9	Otros Pasivos	967,881,849.69	1,616,934,658.69	-649,052,809.00	- 40.14
	<b>Total</b>	<b>66,370,057,658.00</b>	<b>74,680,801,154.00</b>	<b>-8,310,743,496.00</b>	<b>- 11.13</b>

Las cuentas por pagar presentan una disminución de \$4,545,990,991.37, dentro de las cuales las de mayor incidencia se presentan a continuación:

**Cuenta 2401- Adquisición De Bienes Y Servicios Nacionales:** Este rubro presenta una disminución con respecto a marzo de 2025 por valor de \$3,269,838,347.32 la cual está directamente relacionada con los pagos realizados en la vigencia 2025 de las cuentas por pagar de 2025 y rezago presupuestal de 2024 para 2025.

**Cuenta 2407 - Recursos A Favor De Terceros:** presenta un incremento de \$930,608,184.50 variación que está directamente relacionada con los recaudos por identificar “En el caso de la subcuenta Recaudos por clasificar, cuando no sea factible identificar el tercero asociado a un ingreso o recaudo a favor del Instituto Colombiano Agropecuario, se reconocerá el valor como un recaudo por clasificar y se realizarán las gestiones tendientes a su identificación por concepto y tercero, después del recaudo, sin que sea factible la identificación, se procederá, a reconocer el valor recaudado como ingreso del Instituto Colombiano Agropecuario, cancelando el recaudo por clasificar.”

En el momento en que logre identificarse que, el valor recaudado corresponde a un tercero y procede la devolución, se realizará el procedimiento de devolución establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación) :

**Cuenta 2490 – Otras cuentas por pagar:** Este rubro presenta una disminución por valor de \$1,929,189,655.61 la cual está directamente relacionada con los pagos realizados en la vigencia 2025 de las cuentas por pagar de 2025 y rezago presupuestal de 2024 para 2025.

**Cuenta 25 - Beneficios A Los Empleados:** En este rubro se registran todos los conceptos de nómina a corto plazo y posempelo, al corte de junio de 2025 se presenta disminución por valor de \$3,115,669,696.00 con respecto a marzo de 2025 como resultado del pago de la prima semestral y la prima de vacaciones de los funcionarios de la entidad autorizados para tomar su periodo de vacaciones.

**Cuenta 2910 - Ingresos Recibidos Por Anticipado:** Bajo este concepto se realiza el registro del pago de los impuestos prediales de los inmuebles en calidad de arrendamiento hacia Agrosavia al cierre de junio presenta disminución por valor de \$649,052,809.00 como resultado de la amortización mensual que se debe realizar bajo este concepto.

- **PATRIMONIO:** Representa los bienes y derechos, deducidas las obligaciones, que tiene la entidad para cumplir las funciones de cometido estatal

Al cierre de junio de 2025 el patrimonio presenta disminución con respecto al cierre de marzo de 2025 por valor \$3,053,308,852 saldo que corresponde al incremento de la pérdida del ejercicio a junio el cual paso de \$5,961,133,093.00 a marzo de 2025 a \$9,014,441,945.00 en junio de 2025 , este valor se refleja únicamente al cierre de la vigencia.

- **ESTADO DE RESULTADOS**

El estado de resultados se presenta dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 356 articulo 1 numeral 5 IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES, ítem 5.2 Contenido el cual establece *“5.2 Contenido: el estado del resultado integral o el estado de resultado de la gestión de la liquidación, según corresponda, se presentarán los ingresos, gastos y costos acumulados desde el 1º de enero hasta la fecha de corte del respectivo trimestre, comparado con los ingresos, gastos y costos acumulados desde el 1º de enero hasta la fecha de corte del mismo trimestre del año anterior”*:

ESTADO DE RESULTADOS JUNIO 2025			
(cifras en pesos)	2025	2024	Variación
Ingresos Operacionales	36,164,134,504.00	27,371,252,932.00	8,792,881,572.00
Gastos Operacionales	191,653,733,578.00	162,322,650,863.00	29,331,082,715.00
Déficit Operacional	- 155,489,599,074.00	- 134,951,397,931.00	- 20,538,201,143.00
Ingresos No Operacionales	167,595,994,825.00	157,013,861,391.00	10,582,133,434.00
Gastos No Operacionales	21,120,837,696.00	10,918,398,912.00	10,202,438,784.00
Resultado Ejercicio	- 9,014,441,945.00	11,144,064,548.00	- 20,158,506,493.00

El resultado del ejercicio al cierre del mes de junio de 2025 presenta un déficit por valor de \$9,014,441,945.00. Presentado una disminución por valor de \$20,158,506,493.00 con respecto al periodo de junio de 2024.

A continuación, se presenta el comportamiento de las cuentas más representativos de los ingresos y gastos que inciden en el resultado del ejercicio así:

## INGRESOS

Código cuenta	Descripción	Saldo Junio 2025	Saldo Junio 2024	Variación	%
4.1	Ingresos Fiscales	36,162,527,806.99	27,326,070,107.95	8,836,457,699.04	32.34
4.3	Venta De Servicios	1,606,695.94	45,182,825.00	-43,576,129.06	- 96.44
4.4	Transferencias y Subvenciones	1,702,122,704.00	26,550,000.00	1,675,572,704.00	100.00
4.7	Operaciones Interinstitucionales	163,909,092,245.91	155,149,475,834.74	8,759,616,411.17	5.65
4.8	Otros Ingresos	1,984,779,876.16	1,837,835,555.31	146,944,320.85	8.00
	<b>Total</b>	<b>203,760,129,329.00</b>	<b>184,385,114,323.00</b>	<b>19,375,015,006.00</b>	<b>10.51</b>

Los ingresos totales al corte de junio de 2025 presentan incremento por 10.51% con respecto al mismo corte de 2024, teniendo con mayores participaciones los siguientes conceptos:

**Cuenta 41 - Ingresos Fiscales:** Para este rubro es importante resaltar que en la vigencia 2024 el instituto inicia la aplicación a lo establecido en la Ley 1955 de 2019 y el Decreto 1249 de 2023, se creó la tasa para la recuperación de los costos de los servicios prestados por el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, la cual tiene implementación a partir del 01 de enero de 2024 a través del nuevo modelo de tarifas del Instituto. Por lo tanto, a partir de esa fecha se efectúan los registros contables en la cuenta contable 41 – ingresos fiscales y omitiendo los registros la cuenta contable 43 – Venta de servicios.

Este rubro presenta un incremento por valor de \$8,836,457,699.04 con respecto a junio de 2024 como resultado de gestión de reconcomiendo y registros de los ingresos desde la cuenta 240720 - Recaudos Por Clasificar.

**Cuenta 44 - Transferencias y Subvenciones:** Corresponde al registro de las erogaciones realizadas por agrosavia en los predios en calidad de arrendamiento con el Instituto bajo el concepto de los planes de mantenimiento y conservación de los predios. Al corte de junio de 2025 registra el reporte del primer y segundo trimestre reportados por Agrosavia.

**Cuenta 47 - Operaciones Interinstitucionales:** La cuenta de operaciones interinstitucionales – rubros de inversión y funcionamiento al corte de junio de 2025 presenta un saldo de \$163,909,092,245.91 con un incremento del 5.65% con respecto al mismo periodo de 2024, representando la mayor incidencia en la cuenta del ingreso.

Este rubro corresponde a la ejecución del presupuesto por recursos de la Nación de la vigencia 2025 y a la ejecución del rezago presupuestal de 2024 para 2025.

## GASTOS

Codigo cuenta	Descripcion	Saldo Junio 2025	Saldo Junio 2024	Variacion	%
5.1	De Administración Y Operación	191,653,733,577.32	162,322,650,863.44	29,331,082,713.88	18.07
5.3	Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones Y Provisiones	12,676,995,866.36	10,374,005,432.67	2,302,990,433.69	22.20
5.7	Operaciones Interinstitucionales	423,736.00	90,336,664.12	-89,912,928.12	- 99.53
5.8	Otros Gastos	8,443,418,094.32	454,056,814.77	7,989,361,279.55	1,759.55
	<b>Total</b>	<b>212,774,571,274.00</b>	<b>173,241,049,775.00</b>	<b>39,533,521,499.00</b>	<b>22.82</b>

Los gastos totales al corte de junio presentan incremento del 22.82%, con respecto al mismo corte de 2024, pasando de \$173,241,049,775.00 en 2024 a \$191,653,733,577.32 en 2025.

Los gastos de administración y operación presentan incremento por valor de \$29,331,082,713.88; Los gastos por Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones Y Provisiones presentan incremento por valor de \$2.302,990,433.69; los gastos de Operaciones Interinstitucionales disminuyeron en \$89,912,928.12 y la cuenta de Otros Gastos presenta un incremento de \$7,989,361,279.55

A continuación, se presentan las incidencias más representativas así;

### Gastos de Administración y Operación:

Codigo cuenta	Descripcion	Saldo Junio 2025	Saldo Junio 2024	Variacion	%
5.1.01	Sueldos Y Salarios	37,231,115,803.00	35,548,673,638.00	1,682,442,165.00	4.73
5.1.02	Contribuciones Imputadas	1,576,437,193.00	1,522,407,223.82	54,029,969.18	3.55
5.1.03	Contribuciones Efectivas	10,716,660,142.00	10,267,947,692.00	448,712,450.00	4.37
5.1.04	Aportes Sobre La Nómina	2,430,004,400.00	2,349,845,000.00	80,159,400.00	3.41
5.1.07	Prestaciones Sociales	17,419,432,422.00	17,364,185,324.00	55,247,098.00	0.32
5.1.08	Gastos de Personal Diversos	1,269,645,611.00	0.00	1,269,645,611.00	100.00
5.1.11	Generales	115,896,995,732.32	89,468,718,546.39	26,428,277,185.93	29.54
5.1.20	Impuestos, Contribuciones Y Tasas	5,113,442,274.00	5,800,873,439.23	-687,431,165.23	- 11.85
	<b>Total</b>	<b>191,653,733,577.32</b>	<b>162,322,650,863.44</b>	<b>29,331,082,713.88</b>	<b>18.07</b>

Los gastos relacionados con la planta de personal como (*sueldos y salarios, contribuciones, aportes sobre la nómina, prestaciones sociales*) todos presentan incremento con respecto al corte de junio de 2024 dado por el incremento salarial de 2024 el cual se aplica a partir del

mes de mayo de 2024, estos dos incrementos generan el mayor valor del gasto al corte de junio de 2025, además los nombramientos de los concurso por las listas de elegibles, los nombramientos de cargos provisionales y los encargos hacen parte de la afectación de estos rubros del gasto.

**Cuenta 5108 – Gastos de personal Diversos:** Bajo este rubro se realiza el reconocimiento de la dotación de les para los funcionarios de la entidad, el incremento obedece por el trámite de pago en el primer trimestre de la vigencia 2025 del pago de la dotación de la vigencia 2024 el cual quedo registrado en el rezago presupuestal de 2024 para 2025.

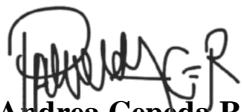
**Cuenta 5111 – Generales:** Los gastos generales presentan un incremento de \$26428,277,185.93 incidencia que se presenta principalmente en las siguientes cuentas del gasto: Mantenimientos con \$1,571,486,900.67; Arrendamiento Operativos con \$362,334,872.00; Viáticos y Gastos de Viaje con \$806,052,410.78; Comunicación y Transporte con \$2,237,646,334.00; Licencias con \$7,838,214,261.00; honorarios con \$16,932,536,328.64 dado por la mayor contratación, incrementos del valor de los honorarios y oportuna contratación de servicios personales en la vigencia 2025 y Servicios con \$3,564,326,444.89.

#### **Gastos por Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones Y Provisiones; Operaciones Interinstitucionales y Otros Gastos**

Codigo cuenta	Descripcion	Saldo Junio 2025	Saldo Junio 2024	Variacion	%
5.3.60	Depreciación De Propiedades, Planta Y Equipo	11,349,107,916.10	8,088,527,915.58	3,260,580,000.52	40.31
5.3.66	Amortización De Activos Intangibles	1,327,887,949.58	2,285,477,517.53	-957,589,567.95	-41.90
5.7.20	Operaciones De Enlace	423,736.00	90,336,664.12	-89,912,928.12	-99.53
5.8.90	Gastos Diversos	8,150,981,873.07	96,880,170.77	8,054,101,702.30	8,313.47
5.8.93		198,470,168.25	0.00	198,470,168.25	100.00
5.8.95	Devoluciones, Rebajas Y Descuentos En Venta De Servicios	93,966,053.00	357,176,644.00	-263,210,591.00	-73.69
<b>Total</b>		<b>21,120,837,696.00</b>	<b>10,918,398,912.00</b>	<b>10,202,438,784.00</b>	<b>93.44</b>

El rubro de Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones presenta un incremento en la cuenta de Depreciación De Propiedades, Planta Y Equipo por \$2,302,990,433.69, saldo que representa el valor de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad planta y equipo de la entidad dando aplicación a las políticas contables establecidas por el Instituto Colombiano Agropecuario según resolución No 22290 del 23 de marzo de 2018 y sus modificaciones.

La cuenta de otros gastos al cierre de junio de 2025 presenta incremento total por valor de \$7,989,361,279.55, representado principalmente por el trámite de pago de la Resolución No.00007133 de fecha 06-06-2025, *“Por la cual se continua con el cumplimiento a un fallo en favor de GERMÁN CASTILLO MARTÍNEZ Y OTROS, en cumplimiento de la sentencia proferida por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO de fecha 1 de marzo de 2021 dentro de la Acción de Grupo con radicado No. 52001333100820100000300, a título de perjuicios materiales causados a un grupo”*. Por medio de la cual el Instituto da cumplimiento a una sentencia Por valor de \$7.912.945.346.



**Paula Andrea Cepeda Rodríguez**  
Gerente General  
Cedula No 1.053.610.375



**Norberto Marroquin Virguez**  
Profesional Especializado  
Cedula No 79.206.716  
T.P. 109855- T

VoBo. Subgerencia Administrativa y Financiera.